

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 horas** del día **02 del mes de abril del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL093/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la C. Faviola Ramírez García, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

	Participante / Empresa	Representante
1	GAMA SISTEMAS SA DE CV	ADRIANA MEDRANO GUDIÑO

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a la precisión administrativa y posteriormente a las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

INICIO DE PRECISION ADMINISTRATIVA:

Se hace del conocimiento de los interesados en participar que las partidas 18 y 19 serán canceladas a petición del área requirente. Favor de no tomarlas en cuenta para la elaboración de su propuesta. Se sugiere que en la redacción de su propuesta del progresivo 18 y 19, poner la leyenda “cancelado en junta aclaratoria”.

FIN DE PRECISION ADMINISTRATIVA.

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Gama Sistemas, S.A. de C.V.

1. Referente a las partidas 1 a 22 contenidas en el ANEXO 1 (TÉCNICO) de las Bases: Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca de las impresoras donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-Es correcta su apreciación

2. Referente a las partidas de producto HP contenidas en el ANEXO 1 (TÉCNICO) de las Bases: Como es del conocimiento de la convocante, actualmente el fabricante HP Inc está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina “caja estándar” y “caja contractual” (comunicado anexo). Habiendo revisado dicha información, ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?

R.-Podrá entregar cualquier presentación, deberán ser 100% originales

3. Referente a las partidas de producto HP contenidas en el ANEXO 1 (TÉCNICO) de las Bases: Se informa a la convocante que para algunos códigos de la marca HP Inc originales, existen versiones de mayor rendimiento que el solicitado. En caso de resultar adjudicados con alguna de dichas partidas, y que a beneficio exclusivo de la convocante estemos en posibilidad de entregar producto original de mayor rendimiento al solicitado garantizando la compatibilidad total con los equipos que los utilizarán, ¿se aceptaría?

R.-Puede presentar producto de mayor rendimiento sin ser obligatoria para los demás participantes de acuerdo a lo especificado en bases

4. Referente a la partida 18 contenida en el ANEXO 1 (TÉCNICO) de las Bases: Se informa a la convocante que la tinta negra para equipo HP OfficeJet 4400 con el código CN690AL ha sido descontinuada por el fabricante. Como reemplazo, el fabricante está comercializando la tinta HP 60 negra, con número de parte CC640WL. ¿Acepta la convocante se cotice el número de parte CC640WL para el presente progresivo?

R.-Partida cancelada en la precisión administrativa.

5. Referente a la partida 19 contenida en el ANEXO 1 (TÉCNICO) de las Bases: Se informa a la convocante que la tinta tricolor para equipo HP OfficeJet 4400 con el código CN691AL ha sido descontinuada por el fabricante. Como reemplazo, el fabricante está comercializando la tinta HP 60 tricolor, con número de parte CC643WL. ¿Acepta la convocante se cotice el número de parte CC643WL para el presente progresivo?

R.-Partida cancelada en la precisión administrativa.

INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

6. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ADJUDICADO POR PARTIDA, YA QUE EXISTEN ALGUNOS EQUIPOS DESCONTINUADOS QUE NO SERÁ POSIBLE COTIZAR. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R.- El presente concurso será adjudicado a un solo proveedor, el licitante deberá ofertar todas y cada una de las partidas solicitadas.

ISD Soluciones de TIC S.A de C. V

7. Página 2 Adjudicación: AUN SOLO PROVEEDOR y la página 27 Punto 7 Obligaciones del Participante: solicitan carta del FABRICANTE como distribuidor Autorizado para todas las partidas.

este requisito limita la participación de empresas, debido a que la marca de HP y Lexmark no expide cartas a cualquier empresa del giro de cómputo y/o comercializadoras, por lo que esto limita participación de proveedores, dejando fuera empresas que pueden cumplir con propuesta de consumibles Originales misma marca del equipo, con la falta de estas cartas los interesados estarían descalificados en la totalidad del proceso, por dicha carta o requisito.

Por lo que solicitamos de la manera más atenta a la convocante para que exista una libre participación de empresas y existan varias propuestas a valorar se acepte presentar Carta del Mayorista para estas partidas.

Ya que estos requisitos de todo a uno y las cartas del fabricante limitan participación y contraviene la ley de adquisiciones. Para que exista libre participación empresas dadas de alta en Padron o nuevas y la convocante cuente con mayores opciones de compra. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.-El licitante deberá entregar carta emitida por el fabricante vigente en original y/o copia haciendo mención del concurso al cual participa, esto con la finalidad de garantizar que los productos sean 100% originales y compatibles de la marca solicitada.

8. Indican que el tiempo de entrega deberá de ser de acuerdo al Anexo I, sin embargo no se menciona, nos podrían indicar que tiempo de entrega se deberá de considerar para el total de la entrega ¿ nos pueden precisar?

R.-Se podrá entregar en máximo 60 días naturales

-----**FIN PREGUNTAS**-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL093/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **13:00 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**FIN DE ACTA**-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración


C. Faviola Ramirez Garcia
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

	Participante / Empresa	Representante	
1	GAMA SISTEMAS SA DE CV	ADRIANA MEDRANO GUDIÑO	



Área requirente:

	LIC.EMILIO RIOSMENA BARAJAS COORDINADOR ESPECIALIZADO J.	
--	---	---

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL LPL093/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN"

